



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **21 OCT 2013**

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:00000186/2013 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART.1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. NAMUNCURA, Sebastián Andrés (DNI N°32.568.858) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.*

*ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-*

*RESOLUCION CDFCN N° 329 / 13*

  
*Dra. Silvia Esteso Belchior*  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.